

**Denominación:** Procesos civiles declarativos: aspectos prácticos

**Horas:** 20:00

**Clave:** CO26GF-FJP8

**Año:** 2026

**Órgano gestor:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DE LA D.T. DE CÓRDOBA

**Cod. Sirhus** J8010

**Programa:** Formación de Justicia

**Plazas:** 20

**Modalidad:** PRESENCIAL

**Evaluación:** Si

**Personas destinatarias:** Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y PREFERENTEMENTE a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en Juzgados de Primera Instancia.

**Datos de  
Celebración**

**Lugar de celebración:** Aula de Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia, CL Isla Mallorca S/N, Córdoba.

**Provincia:** CÓRDOBA

**Fecha inicio:** 01/06/2026

**Horario:** 01/06/2026 8:00 - 15:00

**Fecha fin:** 03/06/2026

02/06/2026 8:00 - 14:30

03/06/2026 8:00 - 14:30

**IMPORTANTE:**

UNA VEZ RECIBIDO MENSAJE DE ADMISIÓN AL CURSO, TIENE QUE CONTESTAR AL CORREO ELECTRÓNICO, (formacion.cordoba.chap@juntadeandalucia.es), COMUNICANDO LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA O LA RENUNCIA AL CURSO, EN SU CASO, LO ANTES POSIBLE.

1.- Según las bases de la convocatoria en el punto 4.2.1 "las personas destinatarias deberán encontrarse EN SERVICIO ACTIVO, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las FECHAS DE INICIO de cada acción programada". Deberá cumplirse igualmente durante toda la duración de la formación.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3.- CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. CERTIFICACIONES DE APROVECHAMIENTO, además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirá un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega su colaboración ya que estas respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos en la formación.

**Equipo Docente:**

D. Antonio Ortega Jaén, Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) en Córdoba. Amplia experiencia en docencia de cursos del IAAP

**Objetivos:**

Conocer los diversos procesos civiles declarativos aplicando las normas de tramitación correctas para cada uno de ellos.

**Contenido:**

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS a) Los procesos declarativos ordinarios. b) Los procesos de familia. c) Los restantes procesos declarativos especiales. d) Dudas que generalmente se plantean en la tramitación diaria en relación con cada uno de los anteriores procesos. UNIDAD DIDÁCTICA 2: NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ÚLTIMA REFORMA LEGISLATIVA a) Especial referencia a la nueva tramitación del juicio Verbal. b) Especial referencia a las novedades introducidas en la tramitación del proceso monitorio. UNIDAD DIDÁCTICA 3: SISTEMA DE GESTIÓN ADRIANO Y APLICACIONES TELEMÁTICAS DISPONIBLES EN LOS JUZGADOS a) Elección correcta de los modelos ofrecidos por el sistema de gestión Adriano. b) Conocimiento y uso de las distintas aplicaciones telemáticas disponibles en los juzgados